

LA DEVOLUCIÓN DEL 25% DE LA PAGA EXTRA A LOS FUNCIONARIOS SE HARÁ EN METÁLICO

En principio se iba a reintegrar mediante aportaciones a los planes de pensiones de los trabajadores públicos.

La devolución a los funcionarios del 25% de la paga extraordinaria que se les suprimió en el año 2012 se producirá finalmente en metálico, y no mediante aportaciones a sus planes de pensiones como se anunció inicialmente, según ha señalado el secretario de Estado de Administraciones Públicas, **Antonio Beteta**, durante su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso.

Según Beteta, el "trabajo bien hecho por las administraciones públicas" en los últimos años ha dado al Gobierno "un pequeño margen presupuestario" que se destinará a los empleados públicos, a los que se abonará una cuarta parte de la paga extraordinaria de la Navidad de hace dos ejercicios durante el primer trimestre de 2015. "A diferencia de lo anunciado inicialmente, la devolución será en metálico y no en aportaciones al fondo de pensiones, algo reclamado y aceptado por los sectores sindicales", ha precisado el secretario de Estado, que justifica este cambio en que así se respeta el "derecho" de los funcionarios a "**elegir libremente**" si destinan ese dinero a ahorro o a consumo. En su turno de réplica, Beteta ha rechazado la "presunción" de que esta decisión se toma para evitar un fallo del Tribunal Constitucional (TC) contra la supresión de la paga extraordinaria, y ha defendido que la medida responde a "un compromiso adquirido de que cuando mejorara la situación presupuestaria se iría avanzando en la devolución".

Con respecto a la **congelación salarial** incluida en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2015, Beteta ha expresado su confianza en que "muy probablemente será la última que ocurra" y ha recordado en cualquier caso que la tasa de inflación es "prácticamente neutra". Esto "mitigará sin duda la pérdida de poder adquisitivo" de los empleados públicos que, además, se beneficiarán -como el resto de ciudadanos- del "aumento de la renta disponible" que propiciará la reforma fiscal ya desde la nómina de enero "por la vía de menores retenciones".

Junto a estas medidas, el Ejecutivo también ha decidido **elegir del 10% al 50% la tasa de reposición de los "sectores prioritarios"** -Sanidad, Educación, servicios sociales, lucha contra el fraude fiscal y laboral, y Seguridad- lo que "permitirá reforzar la función pública" en las áreas "donde la sociedad tiene mayores demandas". Pese a todo, el responsable de Administraciones Públicas comprende el "sentir y la frustración, incluso la sensación de hastío" que tienen "muchos" empleados públicos tras las "sucesivas" congelaciones salariales y otras medidas que les han afectado en los últimos años, y ha

reconocido que los funcionarios "han sufrido de modo especial la necesidad de ajuste presupuestario y consolidación fiscal". "El Gobierno asume esta realidad y la comprende, aunque la crisis exige prudencia y cautela, ya que el objetivo de déficit aún no se ha cumplido. Hemos hecho grandes avances, nos encontramos cada vez más cerca, pero todavía queda camino por recorrer", ha recordado.

Y es que, a su juicio, "una de las causas que motivó el déficit" excesivo fue el "**crecimiento de estructuras burocráticas administrativas** que no se correspondían con las necesidades reales de la sociedad", como demuestra el hecho de que entre 2004 y 2012 los empleados públicos se incrementaran un 14,14% frente al 9,41% que aumentó la población. "Esta situación se tradujo en un incremento muy notable en gastos estructurales presupuestarios de personal, que cuando los ingresos crecían no planteaban problemas, pero sí cuando empezaron a decrecer exponencialmente", ha señalado. Y dado que "más no significa mejor" y que "tener más empleados públicos no es en absoluto sinónimo de tener una mejor administración sino que hay que tener el número adecuado para prestar los servicios públicos", el Ejecutivo ha "adecuado" durante los últimos años la plantilla pública a las "necesidades de la sociedad".

Según el secretario de Estado, desde enero de 2012 hasta enero de este año el número de funcionarios se ha reducido en 134.714 personas (-5,02%) hasta situar la plantilla pública en algo más de **2,55 millones de trabajadores**, de los que el 62,9% son funcionarios, el 24,4% es personal laboral y el 12,69% restante son interinos. En concreto, la Administración General del Estado (AGE) ha reducido su plantilla un 3,96% (-23.059 trabajadores), las comunidades autónomas un 4,97% (-67.237 empleados), los ayuntamientos un 6,1% (-36.438 funcionarios) y los "tantas veces denostadas" cabildos, diputaciones o consejos insulares un 16,02% (-11.366 personas). Por tipos de contrato, en los dos años mencionado se han eliminado 68.154 empleados funcionarios, 40.803 trabajadores laborales y 25.757 interinos.

Según ha subrayado Beteta, "la reducción del déficit ha ido también de la mano de este componente importante del gasto público, que es el de personal", que se ha reducido gracias a las **jubilaciones** "esencialmente". "Es falsa la afirmación de que las mayores reducciones han sido fruto de los despidos. La reducción de personal en su inmensa mayoría ha sido fruto de la jubilación", ha insistido. Finalmente, el secretario de Estado ha asegurado que la disminución de la plantilla pública ha provocado también un "dato insólito" como es el "incremento de la productividad en el sector público y, en consecuencia, de su competitividad". Asimismo, se ha reducido "singularmente" el **absentismo**, que actualmente "es perfectamente comparable con el del privado, algo que no ocurría antes".

"Estoy convencido de que 2015 será un año de inflexión en el ámbito de la función pública, avanzando hacia otra época. En 2015 alumbraremos un nuevo escenario definido por la implementación de la **evaluación del desempeño**, el desarrollo del Estatuto Básico del empleado público y, si las circunstancias y el consenso lo permiten, una nueva Ley de la Función Pública de la Administración General del Estado y el Estatuto del Directivo. Todo en beneficio de la función pública", ha zanjado.

Con respecto al **Muface**, Beteta ha señalado que **incrementa su presupuesto un 1.58%** entre las dos partidas que le afectan. La primera, de 222 millones de euros, para las prestaciones económicas del mutualismo administrativo, en la que se reducen el gasto de personal (1,18%), los gastos corrientes (-16,62%) y las inversiones (-18,75%), mientras se mantienen en 218 millones las transferencias corrientes, que incluyen la incapacidad temporal y las ayudas sociosanitarias. Y una segunda partida "sustancial" que aglutina el gasto de farmacia, dotado con 338,4 millones de euros, un 5,98% más que el año pasado y en la que también se enmarcará el próximo concurso del sistema de asistencia de empleados públicos, cuya consignación se incrementa un 0,79% con respecto a 2014. "Es un presupuesto ajustado y razonable para que nuestros empleados públicos puedan tener la mejor cobertura sanitaria", ha señalado Beteta.

Fuente: [Granada Hoy](#), 2/10/2014.



Revista digital CEMCI
Número 23: enero a septiembre de 2014



EL PARLAMENTO ANDALUZ DARÁ 28 DÍAS PARA ELEGIR CARGO A LOS ALCALDES QUE SON DIPUTADOS



El Parlamento andaluz dará un plazo de 28 días para elegir cargo a los diputados que son alcaldes en el Parlamento, seis del PP y uno de Izquierda Unida. Así lo aclara un informe del letrado mayor de la Cámara, Plácido Fernández -Viagas Bartolomé, sobre la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional que avala la incompatibilidad de ambos cargos y rechaza el recurso del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, a la reforma de la Ley Electoral andaluza. Este plazo cuenta a partir de que la sentencia, con fecha del pasado día 25, sea publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE), algo que aún no se ha producido.

El informe del letrado se ha hecho a petición del presidente del Parlamento, Manuel Gracia, tras las dudas planteadas por el PP andaluz, partido que indujo al Gobierno de Rajoy a recurrir la norma en marzo de 2012 y el más afectado con alcaldes en el grupo parlamentario.

Juanma Moreno informó este lunes pasado que los alcaldes de su partido no comunicarán su decisión hasta después de que el Constitucional responda a la aclaración sobre la sentencia que le pide el Gobierno, aunque no explicó qué tipo de aclaración. El Gobierno tenía dos días para registrar esta petición y ya la ha hecho.

El informe del letrado advierte de que la sentencia es de obligado cumplimiento al día siguiente de publicarse en el BOE y que la petición de aclaración «no constituye un medio de impugnación encaminado a la sustitución o revisión de la decisión adoptada, pues contra las sentencias del Tribunal Constitucional no cabe recurso alguno».

El letrado reitera: «En consecuencia, la aclaración no puede ser utilizada para variar el contenido de la sentencia». Recuerda que una petición de aclaración es un «supuesto excepcional». Su objeto ha de limitarse «a la corrección de errores materiales manifiestos o errores aritméticos, a la aclaración de algún concepto oscuro, a suplir cualquier omisión o a la rectificación de alguna contradicción manifiesta que se evidencie del propio texto de la sentencia, sin necesidad de nuevas deducciones».

La sentencia ha puesto en un brete al presidente del PP andaluz, Juanma Moreno, ya que obliga a la actual secretaria general del partido, Loles López Gabarro, su 'número dos', a elegir entre el cargo de diputada y el de alcaldesa de su pueblo, Valverde del Camino, para el que ya confirmó que volvería a presentarse en las próximas elecciones. Su marcha del Parlamento se vería como un problema en el PP porque Moreno tampoco es diputado.

Los regidores de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, Córdoba, José Antonio Nieto, y Huelva, Pedro Rodríguez, ya han informado que elegirán sus alcaldías, pero la alcaldesa de Fuengirola, Esperanza Oña, alarga la incertidumbre como Gabarro.

El letrado señala que desde la publicación en el BOE contará el plazo de 20 días que tiene la Comisión del Estatuto del Diputado para comunicar al Pleno la incompatibilidad de los siete parlamentarios que son alcaldes. Una vez enterado el Pleno, los afectados tienen ocho días para optar por un cargo u otro. El silencio se entenderá que se decantan por abandonar el escaño. Los diputados-alcaldes no tienen por qué agotar el plazo y en cualquier momento pueden notificar su decisión.

Fuente: [Ideal](#), 2/10/2014

GUÍA RÁPIDA DE LOS PRESUPUESTOS DE ESTADO DE 2015

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 llegó ayer al Congreso de los Diputados. El Gobierno ha presentado unas cuentas menos austeras y ha confiado en la recuperación para poder cumplirlas.

A continuación, una guía rápida con los puntos más destacados de los Presupuestos Generales (PGE) para 2015.

1- Unas cuentas pendientes de la recuperación económica El Gobierno ha presentado unas cuentas cuyo encaje depende de que la recuperación económica tome impulso. El



Índice de variación anual	2013		2014		Programa de estabilidad	
	2013	2014	2013	2014	2014	2015
PIB	0,2	0,9	0,9	1,4	1,4	1,4
Crecimiento potencial	0,2	0,9	0,2	1,4	1,4	1,4
Crecimiento AA-PI	0,8	0,3	1,0	1,0	1,0	1,0
PIB (sin IVA)	0,2	0,9	0,9	1,4	1,4	1,4
PIB (sin IVA y energía)	0,2	0,9	0,9	1,4	1,4	1,4
PIB (sin IVA y energía) PY	0,2	0,9	0,9	1,4	1,4	1,4
Consumo interno bruto	0,2	0,9	0,9	1,4	1,4	1,4
Exportaciones menos importaciones	0,2	0,9	0,9	1,4	1,4	1,4
PIB	0,2	0,9	0,9	1,4	1,4	1,4

Ejecutivo espera que la economía crezca el año que viene un 2% y que esto se traduzca, entre otras cosas, en que los ingresos fiscales se incrementen un 3,5% hasta los 186.111 millones y los ingresos por cotizaciones suban un 6,8% por la mejora del mercado de trabajo.

Además, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, prevé que el gasto en prestaciones por desempleo caiga un 14,9% hasta los 25.300 millones también por el mejor comportamiento del ámbito laboral. Y a estas cifras hay que añadir que el Estado pagará menos intereses por la deuda pública (-3%). En este contexto de recuperación es en el que el Gobierno confía estos Presupuestos que tienen como meta reducir el déficit hasta 4,2% del PIB.

2- Montoro prevé un estirón de los ingresos por la reforma fiscal y el empleo El

Ejecutivo es optimista respecto a los ingresos en 2015. No obstante, augura que los ingresos tributarios se incrementen un 3,5%, hasta 186.111 millones, en parte debido a la reforma tributaria. Además, espera un estirón de los ingresos por cotizaciones del 6,8% por la mejora del mercado laboral.



CONCEPTO	2013		2014		2015	
	100	100	100	100	100	100
I. Ingresos Tributarios	176.700	176.627	186.111	186.111	186.111	186.111
Impuestos de renta e Impuesto de Sucesiones	19.200	19.440	19.200	19.200	19.200	19.200
IRPF	12.200	12.200	12.200	12.200	12.200	12.200
IR	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
IRNR	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000
Impuestos de sucesiones e Impuesto de Donaciones	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
II. Ingresos no Tributarios	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
TOTAL INGRESOS	196.700	196.627	206.111	206.111	206.111	206.111

En conjunto, los Presupuestos estiman unos ingresos no financieros para 2015, después de la cesión a los entes territoriales, de los 133.712 millones de euros, el 4,3% más respecto a los presupuestos de 2014.

Asimismo, las cuentas de 2015 prevén que los ingresos tributarios, antes de la cesión a los entes territoriales, ascenderán a 186.112 millones, el 3,5% más, gracias a la puesta en marcha de la reforma fiscal, según el Gobierno. Se distribuyen así: la recaudación por IRPF se reducirá el 0,3% respecto a 2014, hasta los 72.957 millones, debido, según

Hacienda, a que la mejora en las bases imponibles del impuesto se verá compensada por la bajada impositiva.

La previsión de ingresos del impuesto de sociedades es de 23.577 millones, el 5,6% más, mientras que la recaudación de IVA se espera que crezca el 9,9 % hasta 60.260 millones. Por impuestos especiales se prevé ingresar 19.894 millones, el 2,7% menos.

En cuanto a la Seguridad Social, el Gobierno prevé ingresar por cotizaciones sociales un total de 109.833,3 millones de euros en 2015, un 6,8% más que lo presupuestado inicialmente en 2014. Es su primera subida en la crisis.

3- El gasto consolidado crece un 0,4% El presupuesto consolidado -que incluye el Estado, la Seguridad Social, los organismos autónomos, agencias estatales y organismos públicos- de gastos no financieros para 2015 es de 315.503,50 millones, un 0,4% más.

Cuadro 02.3
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS PARA 2015
RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO. Capítulo 1 a VIII
Millones de euros

Políticas	Presupuesto 2014		Presupuesto 2015		A (%)
	2014	(%)	2015	(%)	
Justicia	1.486,17	0,4	1.501,76	0,4	1,0
Defensa	1.040,46	0,3	1.071,28	0,3	1,0
Seguridad Ciudadana y Tráfico	1.910,00	0,6	1.940,10	0,6	1,0
Política Exterior	1.086,17	0,3	1.118,99	0,3	1,0
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	16.846,11	4,8	16.942,28	4,7	0,1
Personas	127.403,83	36,1	127.468,83	35,9	0,0
Sanidad	17.280,00	4,9	17.400,00	4,9	0,1
Servicios Sociales y Promoción Social	1.848,81	0,5	1.842,88	0,5	-0,0
Transporte de personas	4.072,00	1,2	4.140,00	1,2	1,6
Desempleo	28.127,10	8,4	28.302,28	7,3	-0,4
Política de vivienda y patrimonio de la construcción	1.007,00	0,3	1.017,00	0,3	0,1
Seguridad y Administración de la Seguridad Social	4.237,40	1,2	4.344,74	1,3	2,5
PROTECCIÓN SOCIAL	178.344,48	50,8	180.541,12	51,8	0,7
Seguros	1.847,10	0,5	1.847,10	0,5	0,0
Inclusión	2.176,00	0,6	2.176,00	0,6	0,0
Calidad	777,97	0,2	792,04	0,2	0,2
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PRESIDENTE	6.714,07	1,9	6.840,00	1,9	1,9
GASTO SOCIAL (IVA)	168.208,86	48,7	167.407,24	47,8	-0,5
GASTO SOCIAL (IVA)	168.208,86	48,7	167.407,24	47,8	-0,5
Regulación, Transferencia e Información	1.040,00	0,3	1.040,00	0,3	0,0
Regulación y Transferencia	6.177,16	1,8	6.177,16	1,8	0,0
Comercio, Consumo y PYME	800,00	0,2	800,00	0,2	0,0
Administración de Empresas	1.200,00	0,3	1.200,00	0,3	0,0
Industria	1.440,00	0,4	1.440,00	0,4	0,0
Investigación, Ciencia e Innovación	1.000,00	0,3	1.000,00	0,3	0,0
Otras actuaciones de carácter económico	800,00	0,2	800,00	0,2	0,0
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	38.000,10	10,8	38.000,10	10,8	0,0
Asesoramiento	100,00	0,0	100,00	0,0	0,0
Servicios de Carácter General	20.000,00	5,8	20.000,00	5,8	0,0
Administración Financiera y Tributaria (1)	1.000,00	0,3	1.000,00	0,3	0,0
Administración de otras Administraciones Públicas	10.000,00	2,9	10.000,00	2,9	0,0
Financiación	1.000,00	0,3	1.000,00	0,3	0,0
Actividades de Carácter General	1.000,00	0,3	1.000,00	0,3	0,0
TOTAL CAPÍTULOS I A VIII	315.503,50	90,4	315.503,50	90,4	0,0

Presupuesto 2015: 1) Compromisos adquiridos en el ejercicio anterior.
2) Excluido: créditos correspondientes a contratos celebrados y ejecución de gastos con FIMAT.
3) Excluido: Fomento de Comercio Exterior.
4) Excluido: MEDE y Fondo preventivo.

Según el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 entregado hoy en el Congreso de los Diputados, el Estado absorberá el 45,7% del gasto; la Seguridad Social, el 39,1%; los organismos autónomos, el 13,3%; y otras entidades del sector público administrativo, el 1,9% restante.

4- Las pensiones suben lo mínimo, un 0,25% La partida con más peso en los Presupuestos, de lejos, es la de las pensiones. Concretamente, en 2015 se van a destinar a este fin 131.659 millones de euros, un 3,3% más que lo presupuestado en 2014.

En este apartado, hay que destacar que las pensiones subirán un 0,25% en 2015, el mínimo previsto en la última reforma del Gobierno.

La partida de pensiones contributivas asciende a 115.669 millones de euros, un 3,2% más. En el ámbito no contributivo, el crédito destinado en el ejercicio 2015 para las pensiones de vejez e invalidez se eleva a 2.242,59 millones de euros, excluido el País Vasco y Navarra.

Por tipos de pensión, las de jubilación son las que más gasto suponen, con 80.816,3 millones de euros, seguidas de las de viudedad (20.776,6 millones), las de incapacidad (12.028 millones), las de orfandad (1.762,6 millones) y aquellas en favor de familiares (285,4 millones). Por otro lado, la dotación asignada en los Presupuestos de 2015 para

proteger situaciones de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgos durante la lactancia natural desciende un 3,7%, hasta los 2.098,2 millones de euros.

5- El gasto en desempleo cae casi un 15% El gasto total destinado a las prestaciones por desempleo en 2015 se reduce casi un 15% respecto al presupuesto de 2014, hasta los 25.300 millones de euros.

Concretamente, respecto al Presupuesto de 2014 esta partida dedica a las prestaciones del paro ha bajado en 4.427 millones de euros.

El Gobierno asegura este recorte en el gasto por desempleo se debe a la mejora del mercado laboral y destaca que en el segundo trimestre la tasa de paro se situó en el 24,5%, 1,8 puntos por debajo que un año antes. Sin embargo, a pesar de las señales de alivio que ha enviado este terreno en los últimos meses y de que el Ejecutivo prevé que se crearán más 348.000 puestos el año que viene, el nivel de desempleo sigue siendo muy elevado.

Por ello, los expertos defienden que esta caída se debe, sobre todo, a que gran parte de los parados de larga duración han perdido ya su derecho a prestación.

6- Funcionarios siguen congelados, aunque recuperan el 25% de la extra de 2012 Los PGE de 2015 recogen la partida con la que se devolverá a los funcionarios la cuarta parte de la paga extra devengada en 2012: una partida de 230,87 millones. El ministro de Hacienda asegura que en un futuro próximo se irán aumentando los sueldos públicos, pero sólo cuando la productividad de las administraciones públicas lo permita. De momento, el salario de los funcionarios sigue congelado por quinto año consecutivo, aunque se aumenta la tasa de reposición al 50% en los servicios esenciales.

Los gastos totales de personal ascienden a 15.823,19 millones de euros, un 1,2% más que este año. De esta cuantía, 13.718,90 millones corresponden al gasto del personal activo, y los citados 230,87 millones para la recuperación parcial de la paga extraordinaria de 2012. El resto del importe va destinado a las mutualidades. **7- La carga de los intereses de la deuda se reduce un 3%** La partida destinada a cubrir los intereses de la deuda pública se reduce un 3% en 2015 hasta los 35.490 millones de euros.

El Ejecutivo espera gastar 1.100 millones menos este año respecto a lo presupuestado en 2014. Este abaratamiento de la financiación se explica por las mejores condiciones

económicas que tiene España y que han hecho que en los últimos meses se relajen los intereses exigidos por el mercado.

De cualquier forma, el montante destinado a cubrir los intereses de la deuda (35.490 millones) supone todavía más del doble que en 2008 al inicio de la crisis (16.631 millones).

8- La deuda superará el 100% del PIB en 2015 La financiación va a seguir siendo una cuestión clave, ya que la deuda pública de España superará por primera vez en la historia el 100% del PIB en 2015, cuando el Gobierno prevé que alcance el 100,3%, aproximadamente 1,05 billones de euros, a pesar de que el gasto por el pago de intereses de la deuda caerá un 3% en este ejercicio, hasta 35.490 millones.

Además, según los Presupuestos Generales del Estado presentados hoy, en 2014 la ratio de la deuda de las administraciones públicas sobre el PIB será finalmente del 97,6%, por debajo del 99,5% que el Gobierno preveía en abril de este año.

9- La inversión en infraestructuras por primera vez en la crisis La inversión total para las infraestructuras en 2015 asciende a 9.470 millones de euros, un 8,8% más que en 2014. De este montante, más del 43% irá destinado a los ferrocarriles, la partida más significativa seguida de la de carreteras.

Según el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2015, del total de inversiones, 6.587 millones corresponden a entidades públicas y sociedades estatales y 2.882,2 millones a inversiones del Estado, cantidad que supone un alza del 3,7 % respecto a 2014.

La dotación para la política de infraestructura se incrementa un 12,6% para 2015 hasta los 6.141 millones.

10- Las inversiones estatales suben en todas las autonomías Las inversiones del Estado subirán en todas las comunidades autónomas en 2015 respecto al pasado ejercicio. Baleares, Murcia y Navarra serán las autonomías en las que el Estado más aumentará sus inversiones.

El Estado distribuirá en 2015 un total de 13.103,36 millones de euros entre las 17 comunidades autónomas y Ceuta y Melilla. Esta cifra supone un incremento del 8,38 por ciento respecto a los 12.090,63 millones que se aprobaron finalmente en la tramitación parlamentaria de las cuentas públicas de 2014.

11- Rajoy y los ministros se congelan el sueldo por cuarto año consecutivo El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, mantendrá congelado su sueldo por cuarto año en los 78.185 euros durante 2015, mientras que sus ministros percibirán también por cuarto ejercicio consecutivo 68.981 euros.

El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado mantiene sin variación los salarios de los altos cargos del Ejecutivo y de las altas instituciones del Estado. En el Gobierno, la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría recibirá un total de 73.486 euros.

El cargo público que más cobrará en 2015 será el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, quien tendrá una retribución de 130.152 euros. **12- El gasto de los ministerios cae en general, pero Agricultura sale reforzado** El gasto del conjunto de los ministerios caerá el 5,1% en 2015, hasta alcanzar los 62.496 millones, si se incluyen las transferencias a la Seguridad Social y al Servicio Público de Empleo.

Los presupuestos generales del Estado de 2015 recogen que si se descuentan estas transferencias el gasto disponible para los ministerios disminuye el 0,2% respecto a 2014.

El mayor incremento presupuestario corresponde al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con un total de 1.839,5 millones de euros, un 14% más, por delante del de Industria, Energía y Turismo, con 5.749,5 millones de euros y un incremento del 11,3% respecto a 2014.

Según el Gobierno, estos incrementos se explican por la necesidad de cargar el peso presupuestario en los incentivos para apuntalar el crecimiento económico, como las dotaciones del Plan Crece (250 millones de euros) o las aportaciones al Plan Técnico Nacional de TDT (280 millones de euros).

Por su parte, la asignación al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación alcanza los 1.043,3 millones de euros, tras incrementarse en un 4,9%, principalmente por el apoyo a la cooperación internacional (+21%); el de Presidencia, los 442 millones, con un incremento del 4,6%; y el de Educación, Cultura y Deporte, los 2.759,6 millones, al aumentar un 3%.

La dotación del Ministerio de Hacienda aumenta un 2,1% frente a la de 2014, principalmente por el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal; el presupuesto del

Ministerio de Defensa se mantiene en línea con el año pasado; y el del Ministerio de Interior crece ligeramente debido a las aportaciones como consecuencia de la celebración de elecciones generales, autonómicas y municipales en 2015.

13- La Casa del Rey, también congelada en 2015 La primera asignación presupuestaria anual que gestionará íntegramente el Rey Felipe VI será de 7,78 millones de euros en 2015, exactamente la misma cantidad que recibió la Corona el año pasado, cuando su padre, el Rey Juan Carlos, todavía reinaba. **14- Comienza el trámite parlamentario** Los presupuestos han llegado al Parlamento el último día hábil para cumplir la ley, que señala que las cuentas del ejercicio siguiente tienen que llegar a la Cámara baja antes de que finalice el mes de septiembre para que dé tiempo a su tramitación parlamentaria.

Una vez registrado el proyecto, los grupos parlamentarios tuvieron hasta última hora de la tarde de ayer para solicitar comparencias de los responsables de los distintos departamentos ministeriales para que expliquen las partidas correspondientes.

Es la primera vez en la que los presupuestos llegan al Congreso de forma telemática y no en un formato físico, como un CD o un lápiz de memoria. Desde su tableta, el titular de Hacienda ha enviado un archivo de 141 megas con las cuentas públicas a Posada, que las ha recibido en tiempo real en una pantalla.

Fuente: [Expansión](#), 1/10/2014.

LOS MUNICIPIOS GRANADINOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES TENDRÁN QUE HACER PLANES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Los municipios granadinos de más de 20.000 habitantes deberán elaborar Planes Urbanos de Movilidad Sostenible, según se lo recoge el anteproyecto de la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, aprobado el 16 de septiembre y que el Consejo de Gobierno prevé llevar al Parlamento en el segundo periodo de sesiones de 2015.

A Granada capital, Motril, Almuñécar, Armilla, Baza, Loja y Maracena se sumarán en esta obligación legal todos los municipios en los que el Plan Territorial de Movilidad Sostenible de la Aglomeración Urbana de Granada, actualmente en elaboración, detecte problemas, carencias o necesidades especiales en materia de movilidad.

Los planes urbanos incluirán un diagnóstico de la movilidad y su evolución previsible; patrones de movilidad en las relaciones con los municipios vecinos; trazados de plataformas reservadas para el transporte público; trazados de vías ciclistas y peatonales; medidas para el fomento de la intermodalidad y la recuperación del espacio público libre de vehículos.

También mapas de zonas de calmado de tráfico; caminos escolares seguros; una planificación de infraestructuras con programas de inversiones y previsión de costes de mantenimiento; objetivos concretos a lograr en materia de movilidad sostenible; un estudio económico que contemple sus instrumentos de financiación; y un informe de costes externos de todas las actuaciones recogidas.

Dichos planes urbanos deberán, a su vez, identificar los centros generadores de movilidad de sus municipios, entre ellos centros de trabajo con 200 o más personas; centros educativos con más de 250 personas, entre alumnado y profesorado; polígonos industriales y parques empresariales; grandes superficies minoristas y centros de ocio; hospitales, centros de salud y establecimientos sanitarios que cuenten con más de 250 personas entre usuarios y personal; estadios, pabellones deportivos y edificaciones donde se desarrollen espectáculos con gran afluencia de público.

Costes externos

"La Ley incidirá en los mismos principios de La Ciudad Amable: más transporte público, más bicicleta y rentabilidad social garantizada en todos los proyectos de infraestructuras, que deberán incluir no sólo un informe de viabilidad económica, sino también de costes externos. Es decir, de costes ambientales, sociales y sobre la salud

pública", ha explicado la consejera de Fomento y Vivienda, Elena Cortés, que ha recordado que Andalucía es "la primera comunidad que establece este requisito". Todos los Planes Urbanos deberán incluir informes de costes externos.

"La Ley --ha señalado Cortés-- también promoverá un modelo de ciudad compacta y fácil de surtir de servicios". La consejera ha explicado que "el anteproyecto establece que los promotores de nuevas urbanizaciones que generen más necesidades de movilidad, y por lo tanto de infraestructuras, deberán contribuir a sufragar el coste de las mismas", lo que incidirá en la eficiencia del desarrollo urbanístico y el modelo de ciudad. Es decir, si un desarrollo urbanístico aislado implica la construcción de una nueva infraestructura, el promotor deberá contribuir económicamente a sufragarla, ha explicado.

Plan de Movilidad Sostenible

La Consejería de Fomento y Vivienda inició en septiembre la tramitación del Plan Territorial de Movilidad Sostenible de la Aglomeración Urbana de Granada con la licitación de su elaboración por 135.000 euros y un plazo de ejecución de seis meses. Este documento será el instrumento de ordenación y coordinación de los servicios, tráfico, infraestructuras e instalaciones del transporte de este ámbito metropolitano, compuesto por 50 municipios, con una población que alcanza los 566.830 habitantes, el 61,31 por ciento de la población de la provincia.

La Consejería se encuentra actualmente en el proceso de valoración y selección de la propuesta que reúna las mejores características técnicas y económicas para la adjudicación del contrato. Este instrumento deberá responder a los cambios producidos por el crecimiento poblacional experimentado en los municipios de la corona metropolitana, la expansión urbanística de la capital y la creciente especialización en los usos del suelo, unos factores que han configurado un modelo de movilidad en el que se han incrementado los desplazamientos, se han prolongado los tiempos de viaje y se ha registrado un aumento del uso del automóvil como medio de transporte en el área de Granada.

Por todo ello, el futuro documento pondrá el acento en el incremento de la participación de los medios de transporte público en el reparto de viajes y en la promoción de los modos no motorizados, como son la bicicleta y el peatón.

El plan tendrá como objetivos delimitar el ámbito, realizar un análisis y diagnóstico de la oferta y la demanda de transporte, fijar los criterios que definirán el modelo de

movilidad a implantar en la corona metropolitana de Granada y establecer las directrices de coordinación de los servicios, las infraestructuras, el tráfico y las instalaciones. Asimismo, deberá especificar el marco tarifario de los servicios de interés metropolitano donde se determine la procedencia de los recursos destinados a cubrir los costes de su funcionamiento, así como los criterios para el reparto de ingresos y posibles subvenciones.

El ámbito de aplicación del plan está compuesto por los siguientes municipios: Agrón, Albolote, Alfacar, Alhendín, Armilla, Atarfe, Beas de Granada, Cájar, Calicasas, Cenes de la Vega, Colomera, Chauchina, Chimeneas, Churriana de la Vega, Cijuela, Cogollos de la Vega, Cúllar Vega, Deifontes, Dílar, Dúdar, Escúzar, Fuente Vaqueros, Gójar, Granada, Güéjar Sierra, Güevejar, Huétor de Santillán, Huétor Vega, Illora, Jun, La Malahá, La Zubia, Láchar, Las Gabias, Maracena, Moclín, Monachil, Nívar, Ogíjares, Otura, Padul, Peligros, Pinos Genil, Pinos Puente, Pulianas, Quéntar, Santa Fe, Vegas del Genil, Ventas de Huelma y Víznar.

Fuente: [Ideal](#), 24/09/2014.



Revista digital CEMCI
Número 23: enero a septiembre de 2014

